

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO QUE INDICA.-

DECRETO N° **00122**/
Sección 2da.-
LA CISTERNA, **29 ENE. 2010**

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0550 del 2009, en el que se ordena el pago al ex funcionario, don CLAUDIO VOGEL MIRANDA, Contrata, asimilado al Grado 15° E.M.R.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

D E C R E T O :

1.- RECTIFICASE, el Decreto Alcaldicio N° 0550 de fecha 04/12/2009, específicamente en lo que respecta al grado del ex - funcionario don CLAUDIO VOGEL MIRANDA:

DONDE DICE : Grado 15° E.M.R.
DEBE DECIR : Grado 12° E.M.R.

2.- PASE, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-
FDO.) ANA MARIA VILLAGRA MASSERA, Alcalde (S).- RICARDO URBANO JEREZ, Secretario Municipal (S).- Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.-



Ricardo Urbano Jerez
RICARDO URBANO JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMVM/RUJ/MTG/NSS/Jmc.-

DISTRIBUCION:

Contraloría General de la República
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección Administración y Finanzas
Depto. Recursos Humanos
Unidad de Licencias Médicas
Depto. Remuneraciones
Tesorería Municipal
Oficina de Partes
Archivo